



JSAP

PROCESO: DECLARATIVO
DEMANDANTE: HERMES GONZALO GERENA ACUÑA
DEMANDADOS: MARCELA ACEROS OJEDA Y OTROS
RADICADO: 2014-00239-01

Se encuentra al Despacho el presente proceso informando que la parte demandada solicito el levantamiento de las medidas. Bucaramanga, 28 de septiembre de 2022.

JUAN SEBASTIAN AMAYA PATIÑO

Oficial Mayor

**JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA**

Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y atendiendo que en la sentencia se emitió la respectiva orden, el Juzgado Once Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: LIBRESE por secretaria, de manera INMEDIATA, los oficios de cancelación de la medida decretada al interior del presente proceso sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 300-169933, dirigidos a la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, tal como se ordenó en el numeral NOVENO de la sentencia emitida el 28 de enero del 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ,

MARÍA CRISTINA TORRES MORENO